

Guayaquil, 23 de febrero del 2018

Señor

CESAR ANDRÉS ROMERO CEVALLOS

Ciudad

130437

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CEVALLOS SERVICIOS MÉDICOS CESERMED S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad CEVALLOS SERVICIOS MÉDICOS CESERMED S.A.

La sociedad CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima (Suplente) del cantón Guayaquil Ab. Wendy María Vera Ríos, el 14 de marzo del 2008, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de abril del 2008.

Atentamente;



ALEXIUS THENARDIER GALARZA CAROFILIS

Secretario ad-hoc de la Junta

CI. 1304464827

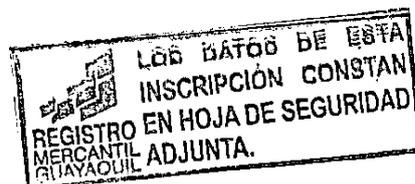
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 23 de febrero de 2018.



Sr. Cesar Andrés Romero Cevallos

C.I. No. 0920191509

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.711
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A.**, a favor de **CESAR ANDRES ROMERO CEVALLOS**, de fojas 12.599 a 12.602, Registro de Nombramientos número 3.614.

ORDEN: 11711



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de marzo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0311950

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: *[Handwritten Signature]*